

 SECRETARÍA DE FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 1914-2012	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCATIVA		CÓDIGO	SF/CGRH/DGAE/011/F
	SOLICITUD DEL PAGO DEL COMPLEMENTO NOMINAL A LA PENSIÓN POR VEJEZ		REVISIÓN	3
			FECHA	20/ENERO/2025

Lugar: _____

Fecha: _____

**Titular de la Secretaría de Finanzas
Presente.**

**Con atención:
Titular de la Coordinación General de
Recursos Humanos.**

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que inicie el trámite de mi Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez, por cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez, declarando bajo protesta que los datos que proporciono son ciertos:

Datos generales de la persona trabajadora:

Nombre completo:		
Domicilio particular:		
Colonia:	Municipio:	
Teléfono de casa o celular:	Teléfono de oficina:	Extensión:
Fecha de reconocimiento de pensión por vejez y número de oficio expedido por el ISSTECH:		
Observaciones:		

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente

**La persona interesada cuenta únicamente con un año, contado a partir de la fecha del reconocimiento de pensión por vejez expedido por el ISSTECH, para solicitar este beneficio.*

NOTA: LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBERAN SER LEGIBLES, SIN RAYADURAS O ENMENDADURAS.



Consulte el aviso de privacidad

SF/UP/001/F REV.1

 SECRETARÍA DE FINANZAS GOBIERNO DE CHIAPAS 1914-2012	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCATIVA		CÓDIGO	SF/CGRH/DGAE/011/F
	SOLICITUD DEL PAGO DEL COMPLEMENTO NOMINAL A LA PENSIÓN POR VEJEZ		REVISIÓN	3
			FECHA	20/ENERO/2025

Requisitos

• Original y copia simple del formato de solicitud vigente, debidamente requisitado.	
• Original y dos copias simples de Acta de Nacimiento actualizada.	
• Tres copias simples de Credencial para Votar vigente.	
• Original y dos copias simples de Constancia de Antigüedad Laboral actualizada, expedida por la Dirección de Gestión Administrativa y Educativa de la Secretaría de Finanzas.	
• Original y dos copias simples de Constancia de Percepciones como pensionado(a) por vejez, del sector burocracia, expedida por el ISSTECH.	
• Tres copias simples de Reconocimiento de Pensión por Vejez, expedido por el ISSTECH.	
• Original y dos copias simples de Constancia de Sueldos actualizada, expedida para el Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez, por el órgano administrativo competente de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas.	
• Tres copias simples del Periódico Oficial, donde conste la publicación de los Lineamientos para el Pago del Complemento Nominal a la Pensión por Vejez. (Publicación No. 002-A-2012, del Periódico Oficial No. 001, Tomo III, de fecha miércoles 12 de Diciembre de 2012).	



Consulte el aviso de privacidad

SF/UP/001/F REV.1